

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000150 -2021/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 14 JUN 2021

VISTO:

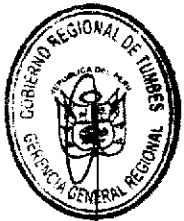
La Solicitud de Registro. Documento. N° 00963936, Expediente. N° 00828264 de fecha 06 de abril de 2021, Informe N° 089-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC, de fecha 28 de abril de 2021. La Solicitud de Registro Documento N° 00980548, Expediente N° 00842408, de fecha 04 de mayo de 2021, Informe N° 119-2021/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC, de fecha 21 mayo de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante la solicitud de Reg. Documento N° 00963936, Expediente. N° 00828264, de fecha 06 de abril de 2021, **Doña. MINLLY OJEDA GUTIERREZ**, servidora contratada bajo la modalidad de Administración de Servicios de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, solicita licencia por fallecimiento, por el fallecimiento de su señor padre Don, **FELIX MANUEL OJEDA CHUNE**, acaecido el día 03 de abril de 2021 en la Región Tumbes como se puede acreditar en el Acta de Defunción N° 2000697988, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Tumbes; la misma que forma parte integral de la presente resolución;

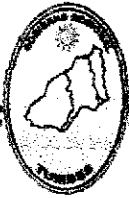
Que, mediante la solicitud de Reg. Documento N° 00980548, Expediente. N° 00842408, de fecha 04 de mayo de 2021, **Don JOSE SIMON DIOSES MONTOYA**, servidor contratado bajo la modalidad de Administración de Servicios de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, solicita licencia por fallecimiento, por el fallecimiento de su hermano Don, **OSCAR DIOSES MONTOYA**, acaecido el día 03 de mayo de 2021 en la Región Tumbes como se puede acreditar en el Acta de Defunción N° 2000739256, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Tumbes; la misma que forma parte integral de la presente resolución;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 000150 -2021/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 14 JUN 2021

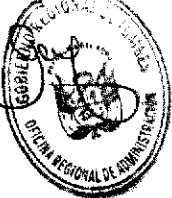
Que, en uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y de acuerdo con la Directiva N°006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, "**Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes**", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR; el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones;

Estando a lo informado, y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y Gerencia General del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DISPONE AUTORIZAR, en vías de regularización y eficacia anticipada **LICENCIA POR FALLECIMIENTO**, con goce de remuneraciones a favor de la servidora Contratada por Administración de Servicios (CAS) **Doña, MINLLY OJEDA GUTIERREZ**, por fallecimiento de su señor padre, **Don, FELIX MANUEL OJEDA CHUNE**, según **Acta de Defunción N° 2000697988**, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – Tumbes, comprendidos entre el **período de cinco (05) días hábiles, contabilizados a partir del 05 al 09 de abril de 2021**; por los fundamentos expuestas en la presente resolución.

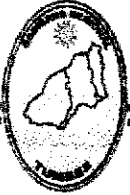
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONE AUTORIZAR, en vía de Regularización y eficacia anticipada la **LICENCIA POR FALLECIMIENTO**, con goce de remuneraciones a favor del servidor Contratado por Administración de Servicios (CAS) **Don, JOSE SIMON DIOSES MONTOYA**, por el fallecimiento de su hermano **Don, OSCAR DIOSES MONTOYA**, según **Acta de Defunción N° 2000739256**, expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – Tumbes, comprendidos entre el **período de cinco (05) días hábiles, contabilizados a partir del 04 al 10 de mayo de 2021**; por los fundamentos expuestas en la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 000150 -2021/GOB.REG.TUMBES-GGR

Tumbes, **4 JUN 2021**

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a los servidores Contratados por Administración de Servicios (CAS) Doña, **MINLLY OJEDA GUTIERREZ**, y a don, **JOSE SIMON DIOSES MONTOYA**, a las oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase Y Archívese.

 **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**

Lic. Juan Mauro Barranzuela Quiroga
Gerente General Regional

